

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17990 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión demanial Núm. 101.*

La mercantil NOVAUTO CEUTA, S.L., en base a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 88.2 sobre modificación de concesiones del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha solicitado la ampliación del objeto de la concesión Núm. 101, situada en la explanada de Poniente (área funcional F) de la zona de servicio del Puerto de Ceuta.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85.3 y 88.1 del mencionado RDL 2/2011, de 5 de septiembre, se somete a información pública la citada solicitud para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A los efectos anteriores, y durante el periodo mencionado, tendrán a su disposición el expediente en la sede electrónica (<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios>) y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (de lunes a viernes laborables en horario de 09:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente o por el registro electrónico.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 17 de abril de 2019.- El Director, César López Ansorena.

ID: A190021964-1